



DSD/CAA/IVO/RAN/SBM

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 717,

LA SERENA,

20 FEB. 2018

Int. N°003

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto N°21.053 año 2018.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 de 2017, del Ministerio de Salud
- En el marco de los avances y los cambios que ha implicado la Reforma de Salud, la atención odontológica constituye una prioridad del Sector, cuyo objeto es mejorar la accesibilidad a la atención profesional, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutivead. Deberá entenderse, por tanto, el conjunto de estrategias y actividades destinadas con los objetivos mencionados, efectuadas por los equipos de salud, en los establecimientos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud.
- Se ha establecido el Programa Sembrando Sonrisas, año 2018, que ha sido aprobado Resolución Exenta N°1265 del 13 de noviembre del 2017 y su financiamiento por la Resolución Exenta N°84 del 19 de enero del 2018, del Ministerio de Salud que contiene objetivos e indicadores con que se medirá el cumplimiento de los mismos.
- Que en razón a lo anteriormente expuesto, y las facultades de mi cargo dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ASÍGNANSE recursos para la compra de insumos asociados al Programa Sembrando Sonrisas de la Dirección de Servicio de Salud por la suma total de **\$66.227.000 (sesenta y seis millones doscientos veintisiete mil pesos)**, en Subtitulo 22, de acuerdo al siguiente detalle:

| INSUMOS | PROGRAMAS SEMBRANDO SONRISAS \$ (SUBT. 22) |
|---------|--|
| TOTAL | \$ 66.227.000 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo